



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Gobernamos con el Corazón!

462

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:
Permiso para Estacionamiento en Vía Pública					
DESCRIPCIÓN:					
Uso de vía pública por cualquier tipo de vehículo automotor y los lugares de uso común de los centros de población como estacionamiento, así como base para transporte público, en las vialidades, calles o sitios que conforme a las disposiciones legales aplicables determine la autoridad, así como personas físicas y jurídicas colectivas propietarias de establecimientos comerciales o de servicios, que en beneficio de si o de sus clientes aprovechen los lugares autorizados para estacionarse en la vía pública pagaran derechos.					
FUNDAMENTO LEGAL:		La Dirección de Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con fundamento en los dispuesto por los <i>Artículo 115 Fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</i> <i>Artículos 112, 113, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;</i> <i>Artículos 1, 2, 3, 12, 86 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México;</i> <i>Artículos 1.1 Fracción VII, 1.3, 1.4, 1.5, 1.8, 1.10, 8.1 y 8.3 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios;</i> <i>Artículos 1, 3, 4, 6, 9, 11, 28 fracción VII, de la Ley de Movilidad del Estado de México;</i> <i>Artículos 157 y 158 del código Financiero del Estado de México y Municipios;</i> <i>Artículos 1, 2, 3, 4, 5A Fracción II, 9, 17, 18 fracciones II Y III, 24 Fracciones I y III y 48 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de México;</i> <i>Numerales 1, 2, 10, 99, 100 del Reglamento de Tránsito del Estado de México;</i> <i>Artículos 1, 2, 4 Fracciones III, IX y XVI, 11, 12, 13, 28, 29, 30, 31, 32, del Reglamento de Tránsito Metropolitano;</i> <i>Numerales 1, 13 Fracción I inciso c), Fracción III y IV, 39 Fracción I, del Reglamento de Transporte Público y Servicios conexos del Estado de México;</i> <i>Artículos 179, fracciones II, VII del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México;</i> Otorgará Permiso de estadio para estacionamiento temporal en la vía pública y lugares de uso común.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	Ejercicio fiscal vigente	
			X	N/A	
DIRECCIÓN WEB					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todos los supuestos en que la ciudadanía en su carácter de persona moral o física, requieran de un cajón de estacionamiento en la vía pública			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este permiso está sujeto a inspección y verificación.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



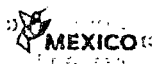
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Gobernamos con el Corazón!

REQUISITOS:	ORIGINAL (SI o NO)	COPIAS (número)	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Petición Por escrito, dirigido a la Dirección de Movilidad	SI	1	La Dirección de Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con fundamento en los dispuesto por los Artículo 115 Fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112, 113, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 1, 2, 3, 12, 86 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; Artículos 1.1 Fracción VII, 1.3, 1.4, 1.5, 1.8, 1.10, 8.1 y 8.3 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios; Artículos 1, 3, 4, 6, 9, 11, 28 fracción VII, de la Ley de Movilidad del Estado de México; Artículos 157 y 158 del código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículos 1, 2, 3, 4, 5A Fracción II, 9, 17, 18 fracciones II Y III, 24 Fracciones I y III y 48 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de México; Numerales 1, 2, 10, 99, 100 del Reglamento de Tránsito del Estado de México; Artículos 1, 2, 4 Fracciones III, IX y XVI, 11, 12, 13, 28, 29, 30, 31, 32, del Reglamento de Tránsito Metropolitano; Numerales 1, 13 Fracción I inciso c), Fracción III y IV, 39 Fracción I, del Reglamento de Transporte Público y Servicios conexos del Estado de México; Artículos 179, fracciones II, VII del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; Otorgará Permiso de estadio para estacionamiento temporal en la vía pública y lugares de uso común.
2. Identificación Oficial	SI	1	
3. RFC	SI	1	
4. Croquis de localización de espacio del estacionamiento	SI	1	

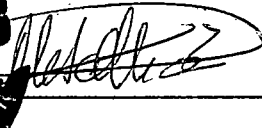
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Petición Por escrito, dirigido a la Dirección de Movilidad	SI	1	La Dirección de Movilidad del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con fundamento en los dispuesto por los Artículo 115 Fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112, 113, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 1, 2, 3, 12, 86 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México;
2. Identificación Oficial, de quien realiza el tramite	SI	1	
3. RFC Empresa	SI	1	
4. Poder Notarial del Representante legal	SI	1	
5. Acta Constitutiva de la empresa	SI	1	
6. Croquis de localización del espacio de estacionamiento	SI	1	Artículos 1.1 Fracción VII, 1.3, 1.4, 1.5, 1.8, 1.10, 8.1 y 8.3 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios; Artículos 1, 3, 4, 6, 9, 11, 28 fracción VII, de la Ley de Movilidad del Estado de México; Artículos 157 y 158 del código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículos 1, 2, 3, 4, 5A Fracción II, 9, 17, 18 fracciones II Y III, 24 Fracciones I y III y 48 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de México; Numerales 1, 2, 10, 99, 100 del Reglamento de Tránsito del Estado de México; Artículos 1, 2, 4 Fracciones III, IX y XVI, 11, 12, 13, 28, 29, 30, 31, 32, del Reglamento de Tránsito Metropolitano; Numerales 1, 13 Fracción I inciso c), Fracción III y IV, 39 Fracción I, del Reglamento de Transporte Público y Servicios conexos del Estado de México; Artículos 179, fracciones II, VII, del Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; Otorgará Permiso de estadio para estacionamiento temporal en la vía pública y lugares de uso común.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Paso 1: Entregar escrito de petición, en la recepción de la Dirección de Movilidad. Paso 2: Recibir Orden de pago, la cual deberá pagarse en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad Paso 3: Presentar el comprobante de pago (DGH), emitido por la Tesorería Municipal Paso 4: Recibir Permiso		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles, según el trámite.							
	COSTO:	CONCEPTO		TARIFA (NUMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION VIGENTE)		Artículos 157 y 158 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
		Por cada cajón de estacionamiento de vehículos en la vía pública y lugares de uso común, por cada 10 minutos		0.031				
		Por el uso de la vía pública como estacionamiento diario por periodos de las 8:00 hrs. a las 20 hrs. En beneficio de establecimientos comerciales o de servicios por cajón determinado		0.3402				
Los establecimientos que presenten el servicio de manera permanente pagaran bimestralmente, por cada espacio o cajón autorizado dentro de los primeros diecisiete días de los meses febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre		.040						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- Se entrega contra pago de derechos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Si, con fundamento en el Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad				Dirección de Movilidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Ana Marbella Gómez Ibarra			
DOMICILIO:	CALLE:	Norte 06, Esquina con Avenida Juárez		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Providencia	MUNICIPIO:	Valle de Chalco Solidaridad		
C.P.:	56616	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes De 09:00 hrs. A 17:00 hrs. .		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	55 5125 7451	N/A	N/A	movilidad@valledechalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<i>¿Todos los comerciantes establecidos tienen que tramitar su permiso de estacionamiento?</i>				
RESPUESTA:	NO, solo los que requieran de un estadio de estacionamiento en vía publica, para su beneficio propio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<i>¿En cualquier horario puedo hacer uso de la visa publica para estacionarme?</i>				
RESPUESTA:	No, el permiso especifica los horarios				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<i>¿Puedo realizar el pago de manera anual?</i>				
RESPUESTA:	Si.				



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
N/A.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LAP. Eva Concepción Urribe Santiago	 DIRECCION DE MOVILIDAD VALLE de CHALCO SOLIDARIDAD ¡Gobernamos con el Corazón! 2023-2027 Marbella Gómez Ibarra	07/Febrero/2025